

ENTE ADMINISTRADOR PUERTO SANTA FE

COMUNICADO

EL ENTE ADMINISTRADOR PUERTO SANTA FE-EAPSF-Con domicilio en Cabecera Dársena I, Puerto Santa Fe, informa a los interesados y al público en general, que el Consejo Directivo del EAPSF, sobre la base del Master Plan-MP- y el Convenio Marco Master Plan, ha resuelto aprobar la firma de un PERMISO DE USO PRECARIO con el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe para la radicación del Museo de Ciencias Naturales Florentino Ameghino, con un plazo de amortización de 30 años, una superficie de terreno de 1.516,82 m2, en el sector CP 1 Zona A, con una bonificación del 100% sobre el canon mensual y fijar como contraprestación asistencia y capacitación técnica específica en materia museológica y los servicios del auditorio y sala de conferencia, todo ello conforme a la normativa vigente y el CMMP.

§ 45 248746 Dic. 4
